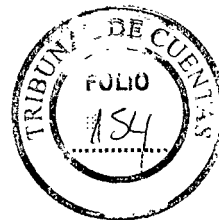




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 ABR 2003

VISTO: La situación planteada por el Sr. Vocal Legal, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo pone en conocimiento de los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas la necesidad de ausentarse de la Provincia por razones inherentes a su función;

Que ello tendrá lugar el día 02 de mayo del corriente año;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

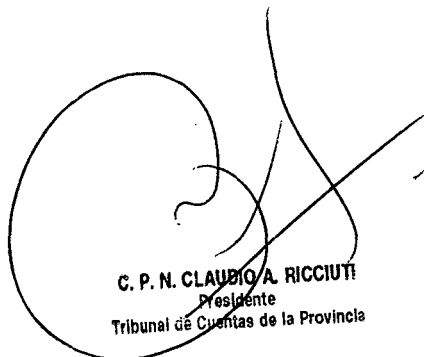
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, Dr. Rubén HERRERA, se ausentará de la Provincia el próximo día 02 de mayo del año en curso por razones inherentes a su función, sin que ello genere gastos para el Organismo.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 104 / 2003.-


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia